

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

ESPECIALIDAD	ITINERARIO	MATERIA	CURSOS	ECTS POR CURSO	ECTS TOTALES
PRODUCCIÓN Y GESTIÓN	PRODUCCIÓN Y GESTIÓN	TRABAJO FIN DE ESTUDIOS	1	4	4
CLASIFICACIÓN		Formación básica	TIPOLOGÍA		Teórica
		Obligatoria de especialidad		X	Teórico-Práctica
	X	Optativa			Práctica
CALENDARIO		HORAS LECTIVAS SEMANALES	HORARIO DE IMPARTICIÓN		
Según instrucciones de la delegación provincial		1HLS	Lunes-Jueves 8:30-21:30 Viernes: 8:30-15:00		
SEMESTRAL		ANUAL			
		X			
Distribución en horas de los Créditos ECTS por cursos		PRESENCIALES	TRABAJO PERSONAL	TOTALES	
1 crédito : 25 horas		36H	64H	100H	
PRELACIÓN		<i>Los requisitos necesarios de la especialidad.</i>			
PROFESORADO					
<ul style="list-style-type: none"> SONIA SEGURA JEREZ 					

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que se vincula esta asignatura se describe en el RD 631/2010 como: Conceptos del proceso de elaboración de un trabajo correctamente documentado, modelos de estructuración, búsqueda de información, utilización de las oportunas herramientas, consulta y datación de las fuentes y elaboración de un documento destinado a fomentar la adquisición de competencias en investigación que deberá servir de base para la programación y realización de una actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de Producción y Gestión.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, La finalidad de esta asignatura es establecer las bases necesarias para afrontar la realización de un trabajo final de estudios superiores de música, tal y como marca el currículo de los mismos. El que las enseñanzas musicales tengan un fuerte componente práctico no es óbice para conectarse con la vertiente más científica que la música pueda tener. Apreciar el valor de la investigación, desarrollar el gusto por la búsqueda de nuevos caminos y enfoques diferentes a los conocidos o tomar conciencia de lo trascendente de la contribución de lo individual a lo común, son algunos de los aportes que los procesos de investigación pueden venir a enriquecer la formación musical completa profesional.

COMPETENCIAS

Según el Anexo II del Decreto 260/2011

TRANSVERSALES:

CT1, CT2, CT3, CT4, CT8, CT14.

GENERALES:

CG10, CG11, CG12, CG13, CG18, CG21, CG26, CG27.

ESPECÍFICAS: Dentro de las CE de Producción y Gestión no existe ninguna que haga referencia a los procesos de investigación, dándose el caso de que los estudiantes de esta especialidad han de realizar de igual manera un TFE en los mismos términos que las especialidades de Interpretación. En las especialidades instrumentales se establece un criterio de evaluación (CEE7) de competencias específicas que evalúa los procesos relativos propios de los trabajos de investigación, pero en PyG no se encuentra este criterio de evaluación.

PERFIL PROFESIONAL

A través del desarrollo de las competencias anteriores entre otras propias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado.

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en **Producción y Gestión** debe ser un profesional específicamente cualificado en la planificación y gestión de proyectos relacionados con la música, en algunas de sus posibles fases como la creación, realización, grabación, exhibición pública o distribución, entre otras. Deberá conocer ampliamente el mundo de la música y sus distintos ámbitos de desarrollo profesional, así como estar capacitado para el trabajo en equipo y para desenvolverse en distintos campos de acción, como la economía, la comunicación, la organización humana y de recursos materiales, la gestión logística y la planificación estratégica.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Conceptos del proceso de elaboración de un trabajo correctamente documentado.
- Modelos de estructuración.
- Búsqueda de información.
- Utilización de las oportunas herramientas para consulta y datación de las fuentes.
- Elaboración de un documento destinado a fomentar la adquisición de competencias en investigación.

De igual forma que se ha asociado la asignatura con la Materia Trabajo Fin de Estudios, podría conectarse con la materia Métodos y Fuentes para la Investigación, desde la cual pueden recogerse los siguiente contenidos relacionados o complementarios:

- Bases conceptuales del proceso de investigación.
- Definición de objeto y línea de investigación.
- Dominio de las fuentes musicales y extramusicales.
- Criterios de selección de búsqueda y procedimientos para organizar resultados.
- Fundamentos de heurística.
- Técnicas de trabajo en grupo y en red.
- Desarrollo de un proyecto de investigación
- Escritura y redacción científicos

CONTENIDOS POR CURSOS

CURSO 3º	<ul style="list-style-type: none"> • Módulo I. La Investigación. <ul style="list-style-type: none"> - Qué es la investigación - Sobre Investigación Artística - Sobre la Investigación Musical • Módulo II. Fundamentos para la investigación <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos de la investigación - Características de una investigación - Tipos de Investigación - Diversidad de enfoques de investigación - Selección del problema. Preguntas de investigación - Planificación de la investigación - Desarrollo de la investigación - Los resultados
---------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Módulo III. Construyendo el Estado de la Cuestión y el Marco Teórico; dónde y cómo buscar. <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos y Justificación - Estado de la cuestión o trabajos relacionados - Las fuentes. Las citas - Marco teórico/bases teóricas • Módulo IV. Tipos de metodologías y fundamentos de investigación <ul style="list-style-type: none"> - Enfoques metodológicos - Metodologías cuantitativas - Metodologías cualitativas • Módulo V. Metodología para Investigación Artística. <ul style="list-style-type: none"> - Investigación Basada en las Artes - Investigación desde las Artes - Metodologías para investigación en Interpretación Musical • Módulo VI. Técnica de recogida y análisis de datos. <ul style="list-style-type: none"> - Recogida de información: técnicas, recursos e instrumentos. - Recursos para el estado de la cuestión - Recursos para la planificación de la investigación - Recursos para el análisis de datos - Recursos para la divulgación • Módulo VII. Redacción y estructura de un trabajo de investigación. <ul style="list-style-type: none"> - Características de un documento científico - Estrategias para la escritura - Exposición de ideas: estructuración de párrafos - Escritura colaborativa - Protocolos de revisión de escritos científicos para publicación
--	---

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Esta asignatura tiene un carácter teórico práctico. Los módulos se desarrollan en los diversos capítulos de un tema que se harán llegar a través del aula virtual del CSMJ. Habrá clases teóricas de explicación de los temas y clases prácticas para la realización de las actividades.

<p>Actividades formativas presenciales. 36 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Clases teóricas:</u>20 h • <u>Clases prácticas:</u>16 h <p>Actividades formativas no presenciales. 64 horas. Estudio y realización de tareas</p>

Actividades evaluables:

Esta asignatura tiene una organización basada en la realización de actividades de evaluación continua. Cada tema tiene una serie de actividades evaluables que deberán ser entregadas en forma y plazo.

En febrero habrá un procedimiento de evaluación basado en la realización de las actividades requeridas hasta ese momento.

En junio habrá un examen de convocatoria ordinaria al que podrán ir todos los alumnos, si bien, mediante las actividades realizadas de forma continua puede superarse la asignatura.

En septiembre habrá un examen de convocatoria ordinaria 2 al que deberán asistir aquellos alumnos que no hubieran superado la asignatura.

Procedimiento de evaluación: Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán los meses de junio y septiembre. Adicionalmente, el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro. Las convocatorias se computarán sucesivamente aún en el caso en que el alumnado no se presente a la prueba.

Instrucciones elaboradas por el ETCP del CSM Jaén:

Convocatoria de junio	Durante el curso, se realizarán los procesos de evaluación que cada departamento estime oportunos, sin perjuicio de lo anterior, habrá una evaluación en el mes de febrero, en la cual, el profesor/a de la asignatura podrá, si así lo considera conveniente, eliminar contenidos. De los resultados de esta evaluación se informará, con carácter orientativo, al alumnado sobre su proceso evolutivo. La nota final de junio será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que hayan sido reflejados en la guía docente. Dicha nota final será la que se refleje en el expediente de cada alumno en la correspondiente convocatoria.
Septiembre	<p>Por ley el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura que ha suspendido en junio.</p> <p>Solo en determinados casos, el profesor/a podrá guardar la nota del semestre aprobado.</p> <p>La nota final de septiembre, será la media entre la nota del semestre aprobado en junio y la del examen realizado en septiembre.</p> <p>Para la realización del examen, el alumno/a deberá aportar la agrupación pertinente (orquesta sinfónica de tipo clásico, banda, coro, ...), al igual que la figura del director, interpretando siempre las obras indicadas con anterioridad por el profesor/a de la materia.</p>
Convocatoria extraordinaria de febrero	<p>Por ley el alumnado, se tiene que examinar de toda la asignatura.</p> <p>Esta convocatoria irá destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra (asignaturas llave), o bien para la matriculación del trabajo fin de estudios. Para ello, se deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.</p>

El/La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no se ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas.

La acumulación de seis faltas injustificadas de asistencia supondrá la pérdida del derecho de evaluación continua.

Calendario de actividades evaluables

Pruebas del primer y segundo semestre según figura en el **Plan Anual de Centro**.

RECURSOS:

- www.csmjaen.es
- Aula Virtual del CSM Jaén
- Los especificados en los temas de la asignatura

BIBLIOGRAFÍA

- **Barone, Thomas. Eisner, E. (2006).**Arts-Based Education Research. In *Handbook of Complementary Methods in Educacional Research*. Mahaw: J. Green, C. Grego y P. Belmore.
- **Borgdorff, H. (2005).** El debate sobre la investigación en las artes. Alicante.
- **Bruner, J. (1991).** The narrative construction of reality. *Critical Inquiry*.
- **Clandinin, D., Connelly, F., & Craig, C. (1995).** Teachers' professional knowledge landscapes.
- **Frayling, C. (1993).** Research in Art and Designe. *Royal College of Arts Research Papers*, 1(1).
- **Gray, C., & Julian, M. (2004).***Visualizing Research*. Aldershot: Ashgate Publishing Limited.
- **Hernández, F. (2006).**Campos, temas y metodologías para la investigación relacionada con las artes. *Revista Aragonesa de Musicología*, 681–713.
- **Hernández, F. (2008).** La investigación basada en las artes. Propuestas para repensar la investigación en educación. *Educatio Siglo XXI*, 26, 85–118.
- **Hernández, Roberto. Fernández , Carlos. Baptista, P. (2003).***Metodología de la Investigación*. Mexico, DF: Mc Graw Hill.
- **Kuhn, T. S. (1975).***La estructura de las revoluciones científicas* (Vol. II). Mexico, DF: Fondo de cultura económica.
- **Kuhn, T. S. (1996).***La tensión esencial* (Segunda re.). Mexico, DF.

- **López Cano, R. (2013).** La investigación artística en los conservatorios del espacio educativo europeo . Discusiones , modelos y propuestas.
- **Marín, R. (2011).** La Investigación en Educación Artística, 29, 211–230.
- **Muntané, C., Hernández, F., & Pérez, H. (2006).** BASES PARA UN DEBATE SOBRE INVESTIGACIÓN. Madrid: Secretaria General Técnica.
- **Network, E., & Music, F. O. R. (2010).** researching conservatoires.
- **Newman, I. (1998).** Qualitative-quantitative research methodology: Exploring the interactive continuum.
- **Patton, M. (1980).** Qualitative evaluation methods. Beverly Hills.
- **Payri, B., & Tolosa-Robledo, L. (2010).** La cuestión del estado de la cuestión en investigación musical: Metodología y resultados en las tesis de Máster de Música de la UPV. In *I Congreso Internacional "Investigación en Musica"* (pp. 78–81). Valencia.
- **Pérez Arroyo, R. (2012).** *La práctica artística como investigación*. MADrid: Alpuerto.
- **Publications, A. E. C. (2007).** AEC PUBLICATIONS 2007 handbook Guide to third cycle studies in higher music education polifonia third cycle working group.
- **RAE. (2008).** Research Assesment Exercise. Retrieved March 01, 2014, from <http://www.rae.ac.uk/>
- **Speiser, P. (2004).** Artists, Arts Educators, and Arts Therapists as Researchers. *Journal of Pegadogie, III(1)*.
- **Spinoza, G. (2014).** Grid_Spinoza. Retrieved January 27, 2014, from <http://www.gridspinoza.net/>
- **Zaldívar, Á. (2006).** El reto de la investigación creativa y "performativa." *Eufonía, 38*.
- **Zaldívar, Á. (2008).** Investigar desde el Arte. *Anales. Real Academia Canaria de Bellas Artes, 1(1)*, 57–64.
- **Zaldívar, Á. (2010).** Investigar desde la práctica artística. In *I Congreso Internacional "Investigación en Musica"* (pp. 124–129). Valencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los criterios de evaluación transversales, generales y específicos de cada especialidad se encuentran reflejados en el Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

De acuerdo con el artículo 9 del *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Es por ello que se establecen los siguientes Criterios de Evaluación en relación a las Competencias determinadas para la asignatura:

CORRESPONDENCIAS TRANSVERSALES	
Criterios de Evaluación Transversales	Competencias Transversales
CET1	CT1
CET2	CT2
CET3	CT3, CT8
CET4	CT4
CET11	CT14

CORRESPONDENCIAS GENERALES	
Criterios de Evaluación Generales	Competencias Generales
CEG10	CG10, CG21
CEG11	CG11
CEG1	CG12, CG26
CEG3	CG13
CEG10, CEG15	CG18
CEG1	CG27

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS de Interpretación
	Dentro de las CE de Producción y Gestión no existe ninguna que haga referencia a los procesos de investigación, dado el caso de los estudiantes de esta especialidad han de realizar de igual manera un TFE en los mismos términos que las especialidades de Interpretación. En las especialidades instrumentales se establece un criterio de evaluación (CEEI7) de competencias específicas que evalúa los procesos relativos propios de los trabajos de investigación, pero en PyG no se encuentra este criterio de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESGLOSADOS POR CURSOS					
CURSO 3º	<ul style="list-style-type: none"> Al desarrollarse la asignatura en un solo curso, los criterios son todos los especificados en el apartado anterior. 				
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN					
<p><u>Ponderación de actividades evaluables</u></p> <p>La calificación final de las actividades de evaluación continua será ponderada:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un 60% el documento final del Proyecto de Investigación. Un 40% la realización del resto de las actividades de cada tema. <p>Se ha de tener al menos un 5 en el primer apartado para poder ponderar ambas notas.</p> <p>La calificación final del examen de las convocatorias de junio y septiembre supondrá el 100% de la calificación.</p>					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; background-color: #c6e0b4;">Convocatoria ordinaria 1 (junio) Convocatoria ordinaria 2 (septiembre)</th> <th style="width: 50%; background-color: #c6e0b4;">Convocatoria Extraordinaria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Un 60% el documento final del Proyecto de Investigación. Un 40% la realización del resto de las actividades de cada tema. <p>Se ha de tener al menos un 5 en el primer apartado para poder ponderar ambas notas.</p> <p>Si no se ha superado la materia con las pruebas de evaluación dispuestas se deberá hacer un examen final que comprenda toda la materia.</p> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Examen teórico-práctico. </td> </tr> </tbody> </table>		Convocatoria ordinaria 1 (junio) Convocatoria ordinaria 2 (septiembre)	Convocatoria Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Un 60% el documento final del Proyecto de Investigación. Un 40% la realización del resto de las actividades de cada tema. <p>Se ha de tener al menos un 5 en el primer apartado para poder ponderar ambas notas.</p> <p>Si no se ha superado la materia con las pruebas de evaluación dispuestas se deberá hacer un examen final que comprenda toda la materia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Examen teórico-práctico.
Convocatoria ordinaria 1 (junio) Convocatoria ordinaria 2 (septiembre)	Convocatoria Extraordinaria				
<ul style="list-style-type: none"> Un 60% el documento final del Proyecto de Investigación. Un 40% la realización del resto de las actividades de cada tema. <p>Se ha de tener al menos un 5 en el primer apartado para poder ponderar ambas notas.</p> <p>Si no se ha superado la materia con las pruebas de evaluación dispuestas se deberá hacer un examen final que comprenda toda la materia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Examen teórico-práctico. 				
<p><u>Requisitos mínimos</u></p> <p>Para la superación de la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 al finalizar el curso académico.</p>					

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Según el Artículo 5 del Real Decreto 1614/2009

La calificación será en una escala numérica del 0 al 10 admitiendo un decimal, siendo de 5 a 10 una calificación positiva e inferior a 5 negativa, por lo que quedaría:

- De 0 a 4,9: SUSPENSO (SS).
- De 5 a 6,9: SUFICIENTE (AP).
- De 7 a 8,9: NOTABLE (NT).
- De 9 a 10: SOBRESALIENTE (SB).

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una signatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- No se han concretado actividades complementarias para esta asignatura